

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Correo electrónico: cmpd10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
--	--	------

CONSTANCIA: Manizales, 16 de enero de 2023. A Despacho de la señora juez el presente proceso informando que, la parte demandante allegó memorial por medio del cual solicita se requiera a la EPS SURA para que brinde información que permita la notificación de la parte demandada

Sírvase proveer,

ANDREA LÓPEZ GARCÍA
Sustanciador

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES -CALDAS-

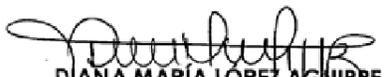
Manizales, Caldas, dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO : **EJECUTIVO**
RADICADO : **170014003010-2022-00387-0**
DEMANDANTE : **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS - CONFA**
DEMANDADO : **ROSA ALEJANDRA PEREZ OSSA**

De conformidad con la constancia que antecede, este Despacho accede a la solicitud realizada por la parte demandante, por lo cual se REQUIERE a la EPS SURA para que en el término de tres (3) días allegue con destino a este proceso brindé la dirección física, electrónica y demás datos que reposen en su base de datos acerca de la señora ROSA ALEJANDRA PÉREZ OSSA, identificada con cédula de ciudadanía 30.401.991, mismos que permitan notificar en debida forma a dicha demandada.

Por secretaría remítase el oficio correspondiente a la dirección electrónica notificacionesjudiciales@epssura.com.co y novedades@epssura.com.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE.
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado Nro. 004 del 17 de enero de 2023
Secretaría

ALG

Firmado Por:
Diana María Lopez Aguirre
Juez
Juzgado Municipal
Civil 010
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e767c507d088452441570558e6190524aa594c6c415f8c3c60778069e12856bc**

Documento generado en 16/01/2023 01:50:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>